

V I S T O :

El Expediente N° 30.680/95 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 05 y 06 obra Disposición N° 436 de fecha 28 de Diciembre de 1.995, emanada por el Sr. Decano Ad-Referendun del Consejo de Unidad, mediante la cual asigna a la Jefatura de Administración, hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE (\$220,00) con cargo a rendir cuenta documentada de la inversión, para la adquisición de elementos necesarios para el mejoramiento y mantención de los espacios verdes de la Unidad y la autoriza a afrontar los gastos detallados con fondos de la Cuenta Corriente N° 722638/3 del Banco Provincia de Santa Cruz, Cuenta de Extensión;

Que mediante Acuerdo N° 018 de fecha 21 de Febrero de 1996. se ratifica la Disposición mencionada precedentemente;

Que el Jefe de Administración solicita a este Cuerpo la aprobación de lo actuado;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

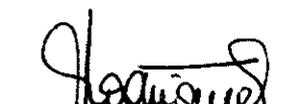
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado por el Jefe de Administración en relación a la adquisición de elementos necesarios para el mejoramiento y mantención de los espacios verdes de la Unidad, la cual asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS TRECE CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$213.26), con fondos de la Cuenta Corriente N° 722638/3 del Banco Provincia de Santa Cruz. Cuenta de Extensión.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UNPA - U.A.R.G.




ING. HECTOR ANIBAL BILLORE
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

A C U E R D O

N°

054